

“AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES”.
RESOLUCIÓN C.D. N° 135/15
ELDORADO, 22 de Junio de 2015

VISTO: La Nota Int. N° 648/15 presentada por la Profesora Carmen Lucía BORRERO ARIZAGA, solicitando la Baja al Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple Interino de la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE correspondiente a la Carrera del Profesorado en Biología, y;

CONSIDERANDO:

QUE esta solicitud se ha realizado para regularizar una situación de incompatibilidad, en cuanto a la cantidad de horas semanales de labor dentro de la Universidad, estando excedida en 4 (cuatro) horas del máximo permitido, según se establece en la Ordenanza C.S. N° 053/11, Art. 5°.

QUE esta solicitud cuenta con Dictamen Jurídico N° 066/15 donde afirma que la citada docente se halla en situación de incompatibilidad.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4 Sesión Ordinaria de fecha 18 de Junio del Año 2015.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: DAR DE BAJA en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple Interino de la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE correspondiente a la Carrera del Profesorado en Biología a la Profesora Carmen Lucía BORRERO ARIZAGA, DNI N° 18.845.091, a partir del 15 de Junio de 2015.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 135/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 135/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 30 de Junio de 2015.
cbr/D.S.V.

